

La propuesta de revisión y ordenamiento de los campus de la Universidad adscritos a la sede Medellín, se plantean como unos proyectos cuyos principios fundamentales son:

- **INTEGRAL:** en la medida en que retoman principios ordenadores anteriores que permiten construir unos campus que sumen experiencias y reconozcan sus limitaciones y potencialidades.

Para lograrlo se propone retomar las estructuras espaciales existentes, fortalecerlas y articularlas adecuadamente a sus entornos de tal manera que se constituyan en referentes de la ciudad y la región.

- **FLEXIBLE:** en la medida en que se pueden ajustar a futuras transformaciones académicas y de las políticas generales del estado frente a la educación pública superior de acuerdo con la visión y misión de la Universidad de cara al país. Para lograrlo es necesario crear conciencia de la necesidad de pensar la Universidad día a día, sobre una base firme que permita adaptarse a las transformaciones propias de la época.

- **PROGRESIVO:** en la medida en que para su consolidación en el tiempo se requiere de una revisión constante de las estrategias de crecimiento y transformación de los campus acordes con las políticas públicas y la estructura académica de la Universidad en sus tres pilares fundamentales: la investigación, la docencia y la extensión. Para lograrlo se requiere de la construcción de un imaginario que entienda la planeación como un instrumento útil, susceptible de ser modificado previa evaluación de las condiciones imperantes.

- **INCLUYENTE:** en la medida en que todos los estamentos de la Universidad estén representados y se sientan partícipes de su desarrollo: los estudiantes, los docentes, los empleados, los trabajadores, los jubilados, los egresados y las familias con unas claras propuestas de bienestar para todos. Para lograrlo se requiere de un sentido de comunidad, con principios de civilidad y solidaridad y compromiso institucional.

- **EFICIENTE:** en la medida en que se parte del principio de: una Universidad, un Edificio, es decir entender la necesidad de conectividad de todas las estructuras de los núcleos que garanticen unos niveles de confort a la comunidad universitaria en sus desplazamientos intracampus y se cualifique la articulación urbana intercampus con calidades ambientales tales que permitan que los usuarios hagan el recorrido con seguridad, agilidad y amabilidad. Para lograrlo es necesario crear una dinámica en donde la teoría vaya de la mano de la práctica.

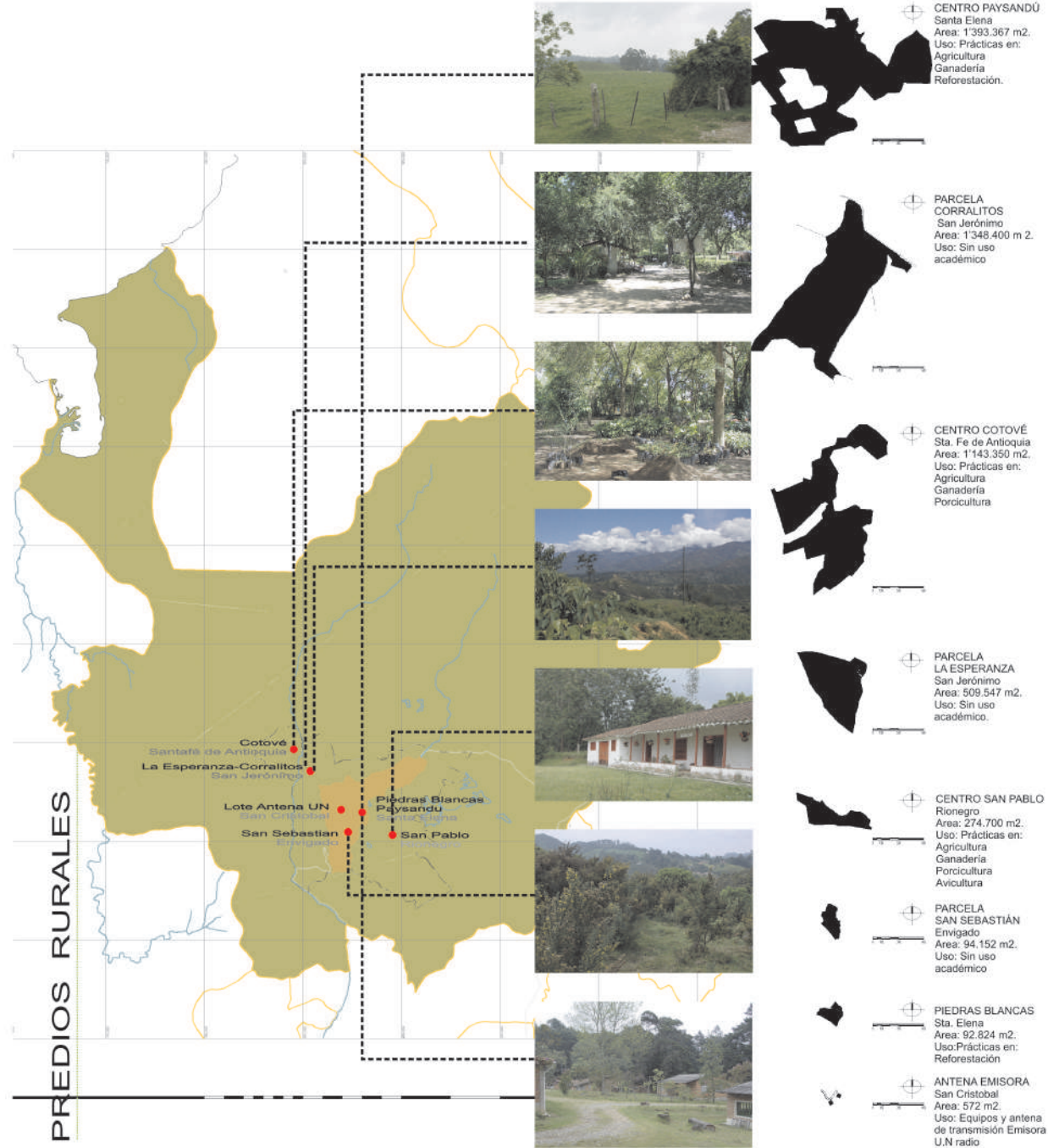
Se deberían tener como directrices las siguientes consideraciones, tendientes a configurar un Estatuto de Manejo de todas las propiedades universitarias:

- La Universidad debe realizar una tarea de reconocimiento a fondo de los valores económicos, paisajísticos, ambientales, académicos, energéticos y sociales de cada uno de los predios. Tarea que se hace necesaria, si consideramos que la Universidad dispone de terrenos y recursos en diferentes pisos térmicos y áreas geográficas con características y potencialidades distintas.

- Como consecuencia de dicha evaluación se debe definir la vocación, el destino y el manejo de cada uno de los predios. Ello posibilitaría el desarrollo con eficacia de actividades de muy diversa índole que deberían ser complementarias recíprocamente. De este modo la universidad por ser un ente público y polifacético aprovecharía sus ventajas para generar ese mutuo complemento de acciones y programas entre los distintos núcleos incluyendo los urbanos.

- Para lograr estos cometidos sería conveniente disponer de una figura idónea y competente que actué de modo gerencial en los Predios Rurales, con el fin de controlar con autoridad suficiente el manejo, la administración, el control, la coordinación, la producción y los rendimientos de dichos centros, sin desconocer los intereses y competencias de la universidad.

- Todo lo anterior tiene como objetivo, lograr una adecuada articulación de las diferentes Facultades, Programas Curriculares, Unidades Académicas y Programas de Extensión e Investigación, para evitar la dispersión, duplicidad, desperdicio, o sub-utilización de recursos, así como la apropiación indebida y excluyente de ciertos predios por parte de pequeños grupos o sectores de la universidad.



PLAN DE MANEJO Y ORDENAMIENTO DE LOS CAMPUS URBANOS Y PREDIOS RURALES

La Universidad Nacional de Colombia adelanta un proceso de regularización y ordenamiento de las infraestructuras físicas en las distintas regiones del país, en tal sentido la Sede Medellín ha constituido un equipo de trabajo que realizará dicha labor bajo la dirección de la Oficina de Planeación Física. El proyecto comprende la actuación sobre todos los predios adscritos, tanto urbanos como rurales, teniendo en cuenta los procesos previos de planeación, las reglamentaciones vigentes, la participación de todos los estamentos y las perspectivas de desarrollo de las distintas dependencias de la Universidad a la luz de las reformas en curso.

MISIÓN

Como Universidad de la Nación fomenta el acceso con equidad al sistema educativo colombiano, provee la mayor oferta de programas académicos, forma profesionales competentes y socialmente responsables.

Contribuye a la elaboración y resignificación del proyecto de Nación, estudia y enriquece el patrimonio cultural, natural y ambiental del país. Como tal lo asesora en los órdenes científico, tecnológico, cultural y artístico con autonomía académica e investigativa.

VISIÓN

La Universidad tiene como propósito acrecentar el conocimiento a través de la investigación, transmitir el saber a través del proceso de enseñanza aprendizaje, e interactuar con las nuevas realidades nacionales, liderando los cambios que requiere el Sistema de Educación Superior. A su vez busca la formación de individuos fundamentada en los códigos propios de la modernidad (ciencia, ética y estética), con una gran capacidad de abstracción, aptos para la experimentación, el trabajo en equipo y con gran capacidad de adaptación al cambio.

Tomado de la página Internet www.unal.edu.co.

EL PLAN CAMPUS OBJETIVO GENERAL

Elaborar el plan de ordenamiento de la Sede Medellín, como instrumento de planeamiento que permita consolidar los procesos de desarrollo de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín a veinte años, en términos de patrimonio, conservación, accesibilidad, crecimiento, reorganización y articulación con la ciudad, en forma ordenada y sistemática, no solo para mejorar la calidad de los espacios universitarios existentes sino también la determinación real y la gestión del crecimiento de la infraestructura física atendiendo la política de innovación institucional de largo alcance para convertirse en una universidad de investigación avanzada, sin dejar de lado el nivel de educación profesional.

NUCLEO EL VOLADOR
Medellin
Area: 272.982 m2.
Uso: Facultades de:
Arquitectura
Ciencias
Ciencias Agropecuarias
Ciencias Humanas
Y Economicas
Administración de la Sede



CERRO EL VOLADOR
Medellin
Area: 269.257m2.
Uso: Laboratorio de Investigaciones
Meiitologicas LIMA



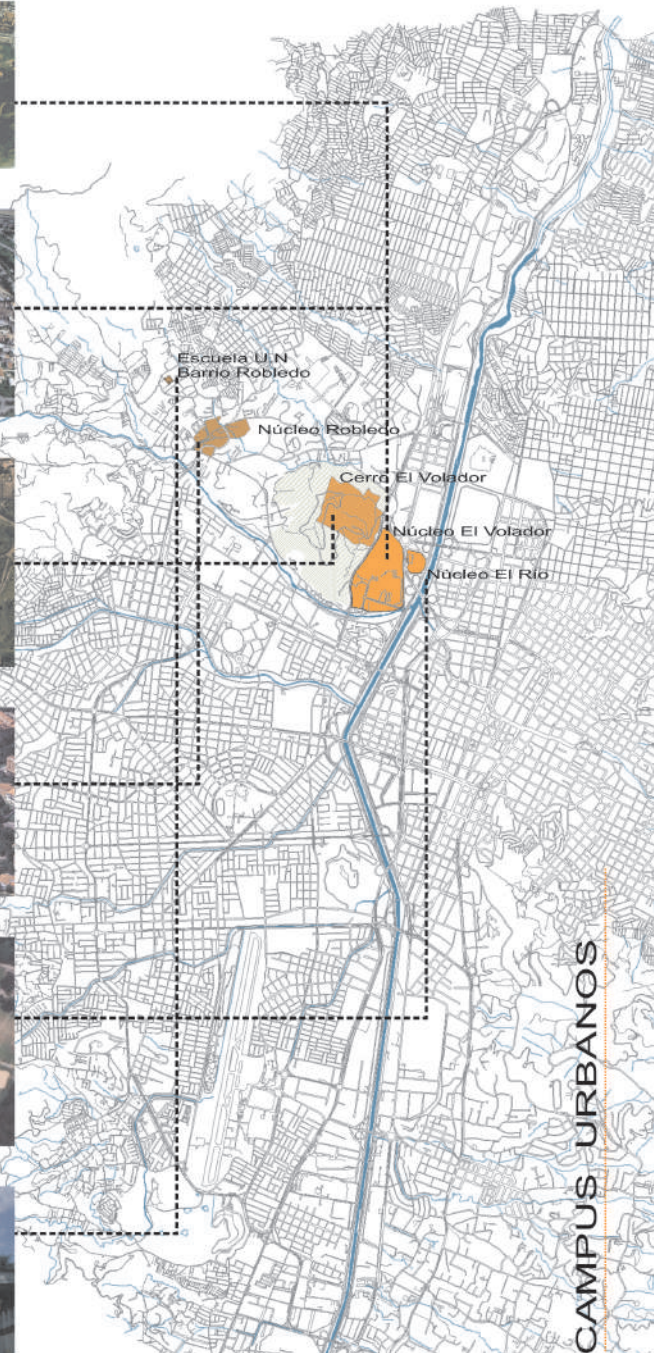
NUCLEO ROBLEDO
Medellin
Area: 71.376 m2.
Uso: Facultad de Minas



NUCLEO EL RIO
Medellin
Area: 31.758 m2.
Uso: Laboratorios, aulas
y oficinas del programa
de Ingeniería mecánica.
Laboratorio de productos
forestales y maquinaria
agrícola
Taller automotriz de la Sede



GUARDERIA Y ESCUELA UN
Medellin
Area: 5.011 m2.



LOS COMPONENTES

